

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00177-00 (Insolvencia)

El memorialista visto a folio 008 del expediente digital, debe estarse a lo resuelto en auto 22 de julio de 2022 inciso primero.

Requírase nuevamente al liquidador, para que de estricto cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 11 de diciembre de 2019 inciso segundo, auto de fecha 10 de febrero de 2020 inciso segundo y que se le conmino en auto de fecha 05 de marzo de 2020; de igual forma se le requiere para presente la actualización de los inventarios y avalúos, teniendo en cuenta que los aportados son del año 2019.

NOTIFIQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48c09b9a2fcba833445b78aff0ba1080fa37c225d46d542edd35388e72f36cad**

Documento generado en 09/02/2023 06:33:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>